

# En septiembre inician los vencimientos de las obligaciones Precios de Transferencia 2024

20/08/2025



A partir del 9 de septiembre se presentan la Declaración informativa y la Documentación comprobatoria.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) recuerda a los Grandes Contribuyentes que, a partir del 9 de septiembre de 2025, inician los vencimientos para cumplir con las obligaciones del régimen de Precios de Transferencia, correspondientes al año gravable 2024 y a la fracción de 2025.

Desde junio, la entidad dispuso para los contribuyentes el prevalidador de Precios de Transferencia – Formato 1125 y el sistema informático para el cargue y envío del archivo XML, con el fin de facilitar el proceso de cumplimiento.

Con estas herramientas, los contribuyentes podrán:

- Presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia – Formulario 120.
- Remitir la Documentación Comprobatoria, que incluye el Informe Local y/o Maestro, según corresponda.

La DIAN invita a los contribuyentes a cumplir oportunamente con estas obligaciones para evitar sanciones e inconvenientes en el proceso de fiscalización.

Información de consulta útil:

- Ver Calendario de Vencimientos [CT-2025](#)
- Pasos para [Vencimientos-precios-AG-2024.pdf](#)
- Manuales presentación Precios de Transferencia [Manuales Presentacion Precios de Transferencia](#)
- Normatividad [Decreto 2229 de 2023 - Gestor Normativo - Función Pública](#)
- [Resolución 001210 de 05-08-2022.pdf](#)